

-----**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO**-----
-----**EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NUMERO CIEN**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2024**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. OFICIO NO. DSPVtyPC/1103/2024 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA SE PROHIBA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A PARTIR DE LAS 00:00 CERO HORAS DEL DÍA SÁBADO 01 DE JUNIO, TODO EL DÍA DOMINGO 02 DE JUNIO Y HASTA EL INICIO DEL HORARIO AUTORIZADO DE ACTIVIDADES EL DÍA LUNES 03 DE JUNIO DE 2024.-----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, LA REGIDORA MARÍA GUADALUPE ÁVILA RAMÍREZ Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, POR LO TANTO SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE FUERON CONVOCADOS Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.-----

2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.-----

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACUERDO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**-----

4. **OFICIO NO. DSPVtyPC/1103/2024 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA SE PROHIBA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A PARTIR DE LAS 00:00 CERO HORAS DEL DÍA SÁBADO 01 DE JUNIO, TODO EL DÍA DOMINGO 02 DE JUNIO Y HASTA EL INICIO DEL HORARIO AUTORIZADO DE ACTIVIDADES EL DÍA LUNES 03 DE JUNIO DE 2024.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO NO. DSPVtyPC/1103/2024 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA SE PROHIBA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A PARTIR DE LAS 00:00 CERO HORAS DEL DÍA SÁBADO 01 DE JUNIO, TODO EL DÍA DOMINGO 02 DE JUNIO Y HASTA EL INICIO DEL HORARIO AUTORIZADO DE ACTIVIDADES EL DÍA LUNES 03 DE JUNIO DE 2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULO 4, NUMERAL 2 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ARTÍCULO 228 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL ARTÍCULO 34, TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, APRUEBA LA RESTRICCIÓN A LOS SUJETOS QUE REALICEN LA ACTIVIDAD DE ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE MANERA CONJUNTA O INDEPENDIENTE A TRAVÉS DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS, LUGARES O POR CUALQUIER MEDIO, YA SEA DE FORMA PERMANENTE O DE MANERA EVENTUAL EN EL MUNICIPIO Y POR MOTIVO DE LA "JORNADA ELECTORAL 2024", DE LA SIGUIENTE MANERA:

"SE PROHÍBE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A PARTIR DE LAS 00:00 CERO HORAS DEL DÍA SÁBADO 01 DE JUNIO, TODO EL DÍA DOMINGO 02 DE JUNIO, Y HASTA EL INICIO DEL HORARIO AUTORIZADO, PARA DICHA ACTIVIDAD, DEL DÍA LUNES 03 DE JUNIO."

POR LO QUE, EN CASO DE CONTRAVENIR ESTA DISPOSICIÓN, SE HARÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 38, 40 Y 41 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.**-----

5. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS **12:04 HORAS**, DA POR CLAUSURADA LA 100ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----

GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

ALEJANDRO APASEO CERVANTES.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

ERNESTO VEGA ARIAS.

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MARÍA GUADALUPE ÁVILA RAMÍREZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PALOMA SIMENTAL ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 1 FOJA ÚTI POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CIENTO UNO ORDINARIA DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.------

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.

